

18653 ORDEN de 11 de junio de 1979 por la que se autoriza un Centro extranjero en España.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de Enseñanza que a continuación se indica, Este Ministerio, vistos los informes de la Delegación Provincial, a través de la que se ha tramitado, y el del Ministerio de Asuntos Exteriores, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

Provincia: Málaga

Municipio: Ojén.
Localidad: Ojén.
Denominación: Sección Inglesa del Colegio Alemán de Málaga.

Domicilio: Urbanización Elviria.
Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, Primary Education (Infant y Junior) y Secondary Education.

Número de puestos escolares: 200.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

18654 ORDEN de 12 de junio de 1979 por la que se autoriza un Centro extranjero en España.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de enseñanza que a continuación se indica, Este Ministerio, vistos los informes de la Delegación Provincial a través de la que se ha tramitado y el del Ministerio de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

1.º Autorizar, con carácter provisional y por un período de tres años, el Centro cuyos datos se indican:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «St. Anne's School».
Domicilio: Jarama, 9.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, Primary Education (Infant y Junior) y Secondary Education.

Número de puestos escolares: 725.

2.º Aprobar, para los alumnos españoles y extranjeros que cursen estudios en el «St. Anne's School», la siguiente tabla de equivalencias:

Sistema español		Sistema británico
Educación Preescolar.		Nursery.
	1	1
	2	2
	3	3
	4	4
E. G. B.	5	5
	6	6
	7	7
	8	8
	9	9
B. U. P.	10	10
	11	11
	12	12
	13	13
C. O. U.	14	14
	15	15
	16	16
	17	17
	18	18
	19	19
	20	20
	21	21
	22	22
	23	23
	24	24
	25	25
	26	26
	27	27
	28	28
	29	29
	30	30
	31	31
	32	32
	33	33
	34	34
	35	35
	36	36
	37	37
	38	38
	39	39
	40	40
	41	41
	42	42
	43	43
	44	44
	45	45
	46	46
	47	47
	48	48
	49	49
	50	50
	51	51
	52	52
	53	53
	54	54
	55	55
	56	56
	57	57
	58	58
	59	59
	60	60
	61	61
	62	62
	63	63
	64	64
	65	65
	66	66
	67	67
	68	68
	69	69
	70	70
	71	71
	72	72
	73	73
	74	74
	75	75
	76	76
	77	77
	78	78
	79	79
	80	80
	81	81
	82	82
	83	83
	84	84
	85	85
	86	86
	87	87
	88	88
	89	89
	90	90
	91	91
	92	92
	93	93
	94	94
	95	95
	96	96
	97	97
	98	98
	99	99
	100	100

3.º Condicionar la obtención de las convalidaciones equivalentes al título de Bachillerato y al Curso de Orientación Universitaria a la superación por los alumnos de las pruebas G. C. E. «O» level y G. C. E. «A» level, respectivamente.

4.º Autorizar el cese de actividades de los Centros de E. G. B. y B. U. P. de igual denominación, domicilio y titularidad, con arreglo al siguiente calendario:

Curso escolar 1979-80:
— Supresión del primero y segundo nivel de E. G. B.

Curso escolar 1980-81:
— Supresión del tercero y sexto nivel de E. G. B. y del primero de B. U. P.

Curso escolar 1981-82:
— Supresión del cuarto y séptimo nivel de E. G. B. y del segundo de B. U. P.

Curso escolar 1982-83:
— Supresión del quinto y octavo nivel de E. G. B. y del tercero de B. U. P.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

18655 ORDEN de 12 de junio de 1979 por la que se autoriza un Centro extranjero en España.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de enseñanza que a continuación se indica, Este Ministerio, vistos los informes de la Delegación Provincial a través de la que se ha tramitado y el del Ministerio de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

1.º Autorizar al Centro extranjero cuyos datos se indican a continuación:

Provincia de Madrid

Municipio: Alcobendas.
Localidad: Alcobendas.
Denominación: «Colegio Suizo de Madrid».
Domicilio: Carretera de Burgos, Km. 9,400.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo suizo a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Kindergarten, Elementarschule y Realschule (de la primera a la tercera clase).

Número de puestos escolares: 303.

2.º Aprobar, para los alumnos españoles y extranjeros que cursen estudios en el «Colegio Suizo de Madrid», la siguiente tabla de equivalencias:

Sistema español		Sistema suizo
Educación Preescolar.		Kindergarten.
	1	1
	2	2
	3	3
E. G. B.	4	4
	5	5
	6	6
	7	7
	8	8
	9	9
	10	10
	11	11
	12	12
	13	13
	14	14
	15	15
	16	16
	17	17
	18	18
	19	19
	20	20
	21	21
	22	22
	23	23
	24	24
	25	25
	26	26
	27	27
	28	28
	29	29
	30	30
	31	31
	32	32
	33	33
	34	34
	35	35
	36	36
	37	37
	38	38
	39	39
	40	40
	41	41
	42	42
	43	43
	44	44
	45	45
	46	46
	47	47
	48	48
	49	49
	50	50
	51	51
	52	52
	53	53
	54	54
	55	55
	56	56
	57	57
	58	58
	59	59
	60	60
	61	61
	62	62
	63	63
	64	64
	65	65
	66	66
	67	67
	68	68
	69	69
	70	70
	71	71
	72	72
	73	73
	74	74
	75	75
	76	76
	77	77
	78	78
	79	79
	80	80
	81	81
	82	82
	83	83
	84	84
	85	85
	86	86
	87	87
	88	88
	89	89
	90	90
	91	91
	92	92
	93	93
	94	94
	95	95
	96	96
	97	97
	98	98
	99	99
	100	100

3.º La presente autorización se concede sin perjuicio de la otorgada al mismo titular por el Ministerio de Educación para impartir enseñanzas de B. U. P. conforme al sistema educativo español.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

18656 ORDEN de 21 de junio de 1979 por la que se autoriza un Centro extranjero en España.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los términos del Acuerdo adicional relativo a los estudios y diplomas de los Centros españoles en Francia y franceses en España, firmado en Madrid